Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KAREN OJEDA ROJAS	CC	49722921

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.	CESAR - VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
978	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes se realizaron acompañamientos psicosociales dirigidos a brindar contención emocional, apoyo en crisis, fortalecimiento familiar y orientación frente a situaciones que afectan el bienestar emocional y psicológico de los firmantes de paz. Se desarrollaron espacios con dos firmantes para orientación en pautas de crianza, promoviendo prácticas positivas, límites saludables y fortalecimiento del vínculo afectivo. Se brindó atención en crisis a un firmante afectado por duelo amoroso y pérdida del vínculo paterno-filial, trabajando en la validación emocional y fortalecimiento de la resiliencia. Se realizó preparación Psicosocial a un firmante en el proceso de entrega de restos de un ser querido, promoviendo el cierre simbólico del duelo y la construcción de memoria, así como apoyo a la familia de su excompañera. También el caso de un firmante con sintomatología asociada al estrés, enfocando el acompañamiento en estrategias de afrontamiento, autocuidado y manejo emocional. Por último, se brindó acompañamiento a un firmante con signos de tristeza y desmotivación, abordando emociones ligadas a eventos no resueltos y promoviendo la resignificación, motivación y establecimiento de metas a corto plazo.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de las acciones orientadas a facilitar el acceso a la oferta institucional existente en salud mental y acompañamiento psicosocial dentro de la zona de influencia del Grupo Territorial, se realizó un proceso de identificación y mapeo de instituciones prestadoras de servicios en salud mental, priorizando aquellas con atención oportuna y accesible para la población sujeto de atención. En este sentido, se identificaron clínicas, centros médicos y profesionales especializados con los cuales se han venido fortaleciendo procesos de articulación interinstitucional, permitiendo contar con rutas claras y disponibles para su activación inmediata en situaciones que requieran atención en crisis, intervención psicológica, o acompañamiento terapéutico individual o familiar.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	En cumplimiento del compromiso de transversalizar el enfoque diferencial de curso de vida, se brindó acompañamiento psicosocial a una persona mayor que atraviesa un proceso de adaptación física y emocional tras una amputación parcial de pie como consecuencia de una complicación diabética, se realizó contención emocional, orientación para la aceptación del proceso y seguimiento continuo para fortalecer su estado anímico y adherencia a las recomendaciones médicas. Así mismo se realizaron acompañamientos psicosociales con dos niños: uno de ellos con discapacidad, quien enfrenta situaciones de exclusión en el entorno escolar; y otro con manifestaciones de comportamiento desafiante, que han generado dificultades en su proceso educativo. En ambos casos se trabajó con el propósito de fortalecer sus habilidades socioemocionales, promover el respeto a la diversidad y garantizar su inclusión, articulando con sus familias y orientando hacia rutas de apoyo escolar.
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	Durante el periodo reportado se dio continuidad al seguimiento de tres casos previamente identificados a través de pruebas de tamizaje en salud mental, priorizandos por los resultados que indicaban la necesidad de atención especializada. Se mantuvo contacto con dos personas evaluadas, realizando acompañamiento psicosocial, orientación para el acceso a servicios y seguimiento a la evolución de su estado emocional. Estas acciones se desarrollaron en coherencia con los lineamientos institucionales, garantizando el enfoque diferencial y el respeto por la confidencialidad de cada caso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Durante el mes se apoyó la implementación y el fortalecimiento de acciones orientadas al bienestar emocional de la población sujeto de atención, específicamente con las personas en proceso de reintegración, en línea con los objetivos de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS). A través de los acompañamientos realizados, se promovió el reconocimiento de las emociones, el manejo del estrés, la prevención del deterioro de la salud mental y la importancia del autocuidado. Estas acciones se articularon con otras estrategias, planes y programas psicosociales liderados por la Entidad, contribuyendo a una atención integral con enfoque preventivo, diferencial y centrado en las necesidades particulares de cada persona y su entorno familiar.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Durante el periodo, se realizó la socialización oportuna con la coordinadora y la profesional social sobre las actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento psicosocial, incluyendo los objetivos de los desplazamientos, acciones ejecutadas y avances frente a las metas establecidas. Esta articulación constante ha permitido contribuir a la consolidación de reportes y al seguimiento de indicadores asociados a los procesos misionales de la Entidad. Con la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) se está organizando la implementación de la acción 1.1.2.1.1 del PRI, en el marco de la socialización de la estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a 40 firmantes que priorizaron dicha acción. En este proceso, se está brindando apoyo en el diligenciamiento de los formatos requeridos, considerando que su ejecución se llevará a cabo a través de un operador.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes se mantuvo la articulación con la profesional de salud del Grupo Territorial, con el objetivo de fortalecer las acciones en el componente de salud mental, especialmente en beneficio de la población sujeto de atención en los diferentes procesos misionales, esta coordinación ha permitido el intercambio de información relevante, el abordaje conjunto de casos que requieren atención integral y la activación de rutas de atención cuando ha sido necesario. En este marco, se realizó articulación para el seguimiento y acompañamiento a una firmante adulta mayor con diagnóstico de diabetes, quien atravesó un proceso de amputación, así como en el caso de un niño con discapacidad que enfrenta situaciones de exclusión escolar, asegurando una atención integral con enfoque diferencial y de curso de vida.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	En el marco de la estrategia Cuidándonos para la Paz y siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad, se apoyó la realización del Círculo de la Palabra con enfoque de cuidado y bienestar, dirigido a funcionarios y contratistas del Grupo Territorial. La actividad fue liderada por el enlace de la estrategia y contó con mi acompañamiento en la convocatoria y logística. Se llevaron a cabo dos sesiones: una presencial, con la participación de colaboradores del departamento del Cesar, y otra en modalidad virtual durante la tarde, dirigida a los colaboradores de la Guajira y a quienes no pudieron asistir de manera presencial. Estas acciones fortalecen el autocuidado, la cohesión del equipo y el bienestar emocional de los participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
978	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se envió a la coordinadora del Grupo Territorial con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/06/25 hasta el 30/06/25, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, tambien se envió soporte de pago de la seguridad social, solicitudes de desplazamiento, así como las legalizaciones en el aplicativo. En atención a la solicitud del profesional de seguimiento, se elaboró y remitió un informe técnico relacionado con una persona en proceso de reintegración, quien fue referida para acompñamiento psicosocial por presunta situación de violencia intrafamiliar. Dada la condición de vulnerabilidad de la participante, especialmente por su estado de embarazo, se priorizó la orientación en temas de protección, derechos como mujer gestante y rutas institucionales disponibles. Ante la imposibilidad de realizar un acompañamiento presencial por falta de disponibilidad de la participante, se optó por brindar seguimiento y orientación a través de atención telefónica, con el fin de garantizar la continuidad del proceso y la activación oportuna de rutas si así lo requería. El informe consolidó la información relevante y fue remitido conforme a los lineamientos establecidos.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Durante el mes participe en espacios de transferencia metodológica liderados por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), en los cuales se abordaron lineamientos técnicos y operativos para la implementación de acciones en el marco de los planes de reincorporación individual. El 6/06/25 se abordo la acción 1.1.2.1.4, orientada al acompañamiento psicosocial frente a situaciones emergentes o de crisis, en este espacio se presentaron rutas de atención, criterios de actuación y herramientas prácticas para brindar contención emocional y atención oportuna ante eventos que afecten significativamente el estado emocional de los firmantes. El 24/06/25 el espacio estuvo enfocado en la acción 1.1.2.1.2, relacionada con el acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de vida en personas en proceso de reincorporación, en esta reunión se profundizó en la forma como se abordará dicha acción, resaltando la importancia de fortalecer los proyectos de vida, el bienestar emocional y la resignificación del pasado en clave de futuro. Ambas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades personales y habilidades para la vida, aportando al proceso de estabilización emocional, toma de decisiones conscientes y desarrollo integral de las personas en proceso de reincorporación.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Karen Ojeda Rojas Firmado digitalmente por Karen Ojeda Rojas		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	KAREN OJEDA ROJAS	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha	*30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx